

NOTA INFORMATIVA

El OTS de la convocatoria CVMC 03/2021 (Administrativo/a), en la reunión del día 22.03.2023, ha acordado hacer pública la nota siguiente:

- Del tema 5 no se harán preguntas de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, de comunicación audiovisual, para estar derogada.
- Del tema 11 no se harán preguntas de la Ley de la Generalitat 2/2015, de 2 de abril, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunitat Valenciana (título I), para estar el título I derogado.
- Respecto del contenido del tema 15, las modalidades contractuales previstas en los artículos 11, 12 y 15 del TR del Estatuto de los Trabajadores se podrán preguntar y tendrán que conocerse por parte de las personas opositoras conforme a las denominaciones y regulación actual, con las modificaciones operadas a través del Real decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre (BOE 30.12.2021).
- No se harán preguntas del tema 16 por no haber instrumentos de negociación colectiva vigentes en la CVMC y la SAMC.

El secretario titular

Ferran Bargues Estellés